



VER. 1

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No.2

ACTA DE AUDIENCIAS – NÚMERO DE AUDIENCIA

672

FECHA INICIACIÓN	31	08	2022	FECHA FINALIZACIÓN	31	08	2022
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO

MAGISTRADO	GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
	NOMBRES 1 ^{er} APELLIDO 2 ^o APELLIDO

Sala N° 02

Hora Inicial: 02:10 Hora Finalización: 02:15

1. NÚMERO DE RADICACIÓN

7	6	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	2	0	1	9	0	0	0	7	5
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

2. ABOGADO INVESTIGADO - TIPO DE AUDIENCIAS

Cédula Nro.	Tarjeta Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Asistió	
16.783.070	63.722	MARIO ORLANDO VALDIVIA PUENTE	F	M	SI	NO
				X		X
NOMBRE AUDIENCIA		DECISIÓN	RECURSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)	
1. JUZGAMIENTO O-ALEGATOS DE CONCLUSION	x	<p>Se dio inicio a la audiencia de Juzgamiento- Alegatos de Conclusión. No asiste disciplinable, quejoso, ni Agente del Ministerio Público <u>se ordena dar aplicación al artículo 104 inciso 3 de la ley 1123 de 2007, informándole que tiene tres (3) días para que justifique la manifestación que realizó, si transcurrido el término no lo hace, o no es válida, se nombrará defensores de oficio, con quien se continuará con esta actuación.</u></p> <p>Por lo anteriormente esgrimido esta Magistratura DISPONE:</p> <p>PRIMERO. – FIJESE como próxima fecha de audiencia de JUZGAMIENTO- ALEGATOS DE CONCLUSION PARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 02:00PM</p>		02:10	02:15	

TOTAL INVESTIGADOS	1	TOTAL FEMENINO		TOTAL MASCULINO	1
--------------------	---	----------------	--	-----------------	---

3. ASISTENTES O INTERVINIENTES

CALIDAD DEL ASISTENTE	NOMBRE Y APELLIDOS			CEDULA	TELEFONO
QUEJOSO – TESTIGO – OTROS					
DEFENSOR	C	O			
		X			
MINISTERIO PÚBLICO					

4. OBSERVACIONES

Notificar en estrados a los presentes.

GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
Magistrado

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Hernandez Quiñonez
Magistrado
Comisión Seccional
De 2 Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cfe94847329f158eb17542c01850bfc24c205ff727181c3aad31179a9f5bc6d**

Documento generado en 31/08/2022 02:53:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>